

Santa Fe, 02 de julio de 2012

VISTO el Expte. CD N° 070/12, caratulado: **Solicitudes de Diplomas** iniciado por la Dirección Académica de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que el egresado de esta Facultad, **Francisco Vicente GALGANI** ha efectuado la solicitud de Diploma de la carrera Ingeniería en Construcciones.

Que al efectuarse el control correspondiente, se ha observado que el mencionado alumno rindió en forma satisfactoria en fecha 04/04/1986, el examen de reválidas de Trabajos Prácticos por tres insuficientes en la asignatura FÍSICA I y que en su momento se omitió realizar la resolución respectiva.

Que durante el período lectivo 1988 el alumno adoptó el nuevo plan de estudios, por lo tanto cursó asignaturas sin cumplir con el régimen de correlatividades.

Que la asignatura ORGANIZACIÓN Y CONDUCCIÓN DE OBRAS, rendida por el alumno el 23/12/2011 fue aprobada, sin cumplir con la correlativa TÉCNICAS CONSTRUCTIVAS II, aprobada en fecha posterior.

Que por tratarse de un egresado, corresponde convalidar lo actuado.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE**AD REFERENDUM DEL CONSEJO SUPERIOR****RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- Convalidar lo actuado y considerar autorizado el examen de reválida de Trabajos Prácticos de la asignatura FISICA I, rendido satisfactoriamente en fecha 04/04/1986, por el alumno **Francisco Vicente GALGANI**, DNI N° 17.339.846, LU N° 10-05532, carrera Ingeniería en Construcciones.

ARTICULO 2º.- Considerar válido el cursado efectuado por dicho alumno, durante el período lectivo 1988, sin cumplir con el régimen de correlatividades.

ARTICULO 3º.- Dar por aprobada la asignatura ORGANIZACIÓN Y CONDUCCIÓN DE OBRAS, rendida en fecha 23/12/2011, al mencionado alumno.

ARTICULO 4º.- Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCION N° 254

FRSF
DACDI
EJD
ROG

RUDY O. GRETHER
DECANO

EDUARDO DONNET
SECRETARIO DE PLANEAMIENTO
Y GESTIÓN

